

DECLARACIÓN N° 718/2024.-

VISTO:

La realización de la **XXXII Fiesta de la Tradición** que este año lleva el nombre: **“Vida Saludable 2024, Escuela y Tradición”**, organizada por la comunidad educativa de la Escuela N° 877 “Domingo F. Sarmiento” la misma se realizará el día viernes 10 de noviembre del corriente año en las instalaciones de dicho establecimiento educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la idiosincrasia de la escuela, ubicada al noroeste de nuestra ciudad e incluida, por muchos años, en zonas poco urbanizadas es que despierta, casi mágicamente, el amor y el respeto por nuestras raíces y tradiciones.-

Que así nació el grupo folclórico, motivados por docentes de Educación Musical, participando de numerosas presentaciones como las Primeras Jornadas de Música Regional organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia en la ciudad de Santa Fe, peñas locales, encuentros folclóricos, fiestas patronales, etc.-

Que este grupo se renovaba y crecía con el correr del tiempo. Es por esto que el personal a cargo del establecimiento: Directora Sra. Susana Ballaris y Vicedirectora Sra. Isabel Bravo dan vida, allá por el año 1991, a nuestra “Primera Fiesta de la Tradición”.-

Que año tras año, ésta fue adoptando distintos matices, tomando diversos aspectos de nuestro acervo cultural, resaltando valores, llevando a la reflexión.-

Que comenzó en el patio de nuestra escuela: simple, sencilla pero sublime y continuó extendiéndose a la comunidad preparando vidrieras céntricas con objetos gauchescos, comidas típicas con el aporte de las familias de nuestros alumnos.-

Que otro año llegamos al teatro Marconi luces, colores, canciones y danzas hicieron posible demostrar a nuestra comunidad que desde este humilde rincón manteníamos encendida la llama de la Tradición.-

Que luego elegimos nuestra calle: la avenida Capitán Bermúdez se vistió de Patria para convocar a la ciudad toda con más de dos mil espectadores fue declarada de Interés Municipal.-

Que desde hace unos años el predio “José Pedroni” sobre el escenario “Ariel Ramírez” viene convocando artistas locales, regionales y agrupaciones tradicionalistas de nuestra ciudad que enmarcaron el espectáculo presentado por nuestros alumnos, fruto del trabajo de todo el año escolar y este año volvimos a elegir nuestra calle.-

Que a continuación se detallan los antecedentes y los objetivos de la misma:

ANTECEDENTES:

- Año 1991: Bailes y dramatizaciones en el patio de la escuela.
- Año 1992: Espectáculo artístico: **“Nuestra Tierra... el mejor Horizonte”**.
- Año 1993: Semana Folclórica.
- Año 1994: Vidrieras. Acto central en el patio escolar.

- Año 1995: Exposición de trabajos realizados por los niños. Muestra de fotos. Gran Pericón Nacional.
- Año 1996: La calle se viste de Patria.
- Año 1997: Nace el logotipo: **“El gaucho Ruiz”**. Proyecto integrado de instituciones escolares. Escuela N° 456. Talles N° 53.
- Año 1998: Inauguración del S.U.M. con bailes tradicionales y artistas locales.
- Año 1999: Espectáculo artístico: **“Iglesia Vieja, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2000: Espectáculo artístico: **“Patria, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2001: Espectáculo artístico: **“Canción, Escuela y Tradición**. La Fiesta tiene canción propia. Padrinazgo: Las voces de Gálvez (Predio José Pedroni).
- Año 2002: Espectáculo artístico: **“Leyenda, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2003: Espectáculo artístico: **“América, Escuela y Tradición”** (Predio Deportivo Club A. Santa Paula).
- Año 2004: Espectáculo artístico: **“Naturaleza, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2005: Espectáculo artístico: **“Fiesta, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2006: Espectáculo artístico: **“América India, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2007: Espectáculo artístico: **“Danza, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2008: Espectáculo artístico: **“Nuestra Tierra Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni).
- Año 2009: Espectáculo artístico: **“Escuela y Tradición** (Predio José Pedroni)
- Año 2010: Espectáculo artístico: **“Bicentenario, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni)
- Año 2011: Espectáculo artístico: **“Martín Fierro, Escuela y Tradición”** (Predio José Pedroni)
- Año 2012: Festejos “Bodas de Brillantes”
- Año 2013: Espectáculo artístico: **“Literatura, Escuela y Tradición”** (Escuela)
- Año 2014: Espectáculo artístico: **“E.S.I. Escuela y Tradición”**.
- Año 2015: Espectáculo artístico: **“Salud, Escuela y Tradición”**.
- Año 2016: Espectáculo artístico: **“Independencia y Tradición”**.
- Año 2017: Espectáculo artístico: **“80 años, Escuela y Tradición”**.
- Año 2018: Espectáculo artístico: **“Escuela, Tradición y Federalismo”**.
- Año 2019: Espectáculo artístico: **“Escuela y Tradición”**.
- Año 2022: Espectáculo artístico: **“Argentinidad, Construcción Colectiva, Escuela y Tradición”**.
- Año 2023: **Espectáculo artístico: Democracia, Escuela, y Tradición.**
- Año 2024: “Espectáculo Artístico: **“Vida Saludable 2024, Escuela y Tradición”**.-

Que esta fiesta tiene como objetivos principales, revalorizar nuestras tradiciones de la expresión corporal, el canto y la música, transferir contenidos curriculares a la puesta en marcha de un proyecto artístico, trascender a la comunidad mediante reflexiones y mensajes significativos, favorecer la participación de todos los niños, verdaderos artífices del espectáculo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º)-DECLARAR de INTERÉS CULTURAL la XXXII Fiesta de la Tradición que este año lleva el nombre: **“Vida Saludable 2024, Escuela y Tradición”**, organizada por la comunidad educativa de la Escuela N° 877 “Domingo F. Sarmiento” la misma se realizará el día viernes 8 de noviembre del corriente año en las instalaciones de dicho establecimiento educativo.-----

ART.2º)-REMITIR copia de la presente a la Dirección de Cultura del Municipio de Gálvez, a la Escuela N° 877 “Domingo F. Sarmiento” de nuestra ciudad y a los medios de difusión locales, a los efectos pertinentes.-

ART.3º)-DÉ forma.-----

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, FANTINO,
RIVELLO, LUNA, VÀZQUEZ.-**